

**SESION PLENARIA ORDINARIA  
CELEBRADA EL DIA 17 DE JUNIO DE 2010**

**A C T A**

\*\*\*\*\*

*En la Ciudad de Corella a diecisiete de junio de dos mil diez, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CRISTINA ARELLANO GARCÍA, D. ANDRÉS ARELLANO SANZ, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VILLAR IZAL RODRÍGUEZ, D. ANTONIO GUILLORME OCHOA, D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ LÁZARO, D. ALBERTO CATALÁN PERALTA, D. RAMÓN MIGUEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ, D. FRANCISCO JAVIER GIL CATALÁN, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESÚS VALLÉS RAMOS, D. JAVIER ARELLANO LÓPEZ, D. FÉLIX BIENZOBAS LÁZARO Y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> PILAR PÉREZ GIL, en sesión ordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ JAVIER NAVARRO ARELLANO, y actuando como Secretaria D<sup>a</sup> MILAGROSA LOPEZ MENDOZA.*

*Se inicia la sesión a las diecinueve horas treinta minutos, procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día*

**1.- APROBACIÓN DE ACTAS.**

*Se someten a aprobación las actas extendidas de las sesiones de 15/04 y 10/06. El Sr. Arellano López toma la palabra para indicar que en el acta de 10/06, al tratar de las modificaciones presupuestarias en el punto sexto, indicó en referencia a la modificación de la partida de libros de biblioteca que tal gasto debiera estar previsto. Con esa salvedad, se someten a votación las actas indicadas, resultando aprobadas por unanimidad de los presentes.*

**2.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL AÑO 2009**

*El Sr. Presidente procede a dar lectura del punto.*

*El Sr. Jiménez González, portavoz del G.M.S. indica que su posicionamiento en la aprobación de los presupuestos fue la abstención, atendiendo a que la crisis existente marcaba unos complicados presupuestos. En consecuencia ahora en la aprobación de las cuentas van a pronunciarse en el mismo sentido, por las razones indicadas y porque entienden que el pronunciamiento judicial en el tema de Acciona Solar va a ser contrario a los intereses municipales y las cuentas sufrirán un cambio sustancial.*

*El Sr. Presidente, indica que tienen presente el contencioso con Acciona y que la previsión del equipo de gobierno es acudir hasta el Supremo para la defensa de los intereses municipales.*

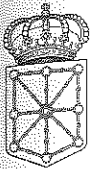
*El Sr. Bienzobas, portavoz del G.M.A.C.I. avanza su voto en contra. Fundamenta su posicionamiento en el hecho de que las cuentas suponen una forma de gastar con la que no está de acuerdo. En este sentido y a modo de ejemplo indica su desacuerdo con el asesoramiento laboral externo y publicidad y propaganda que ha sufrido un incremento importante hasta llegar a duplicarse.*

*La Sra. Arellano, Concejala-Delegada de Hacienda indica que ha sido un año difícil, sobre todo por la importante caída de los ingresos municipales. Resalta el ahorro neto que se ha obtenido en 2009, de 566.000 € frente a los 70.000 € previstos, debido principalmente a la contribución urbana y la disminución en el gasto, sobretodo en capítulo 2 y 4). Igualmente resalta el remanente de tesorería de más de 1.000.000 de € que capacita al Ayuntamiento para endeudarse y para hacer frente a la resolución del contencioso de Acciona, pero avanza que se defenderá la postura municipal hasta el final. Incide en la complicación del ejercicio, y manifiesta su alegría por los resultados obtenidos a la par que señala que hay que ser cautos, que hay algunas partidas superadas, y otras que no lo han sido, y concluye indicando que posiblemente también estaría en desacuerdo con otras partidas que plantearía el Sr. Bienzobas, e invitando a plantear fórmulas de ahorro a la concejalía de hacienda.*

*Toma la palabra el Sr. Bienzobas para indicar que la resolución del contencioso con Acciona está ahí y hay que tenerlo en cuenta, aunque espera que los Tribunales den la razón al Ayuntamiento de Corella. Entiende que las previsiones de gastos se pueden disparar si tenemos en cuenta todas las inversiones iniciadas y entiende que el remanente se va a quedar corto con las inversiones que van a generar un endeudamiento importante. Indica que los Ayuntamientos han quedado estructurados para épocas de bonanza económica y avanza que hará llegar una propuesta de reducción de gasto. No entiende oportuna la réplica de la Sra. Arellano porque se están debatiendo las cuentas del 2009.*

*La Sra. Arellano aclara que se refería a que podría estar en desacuerdo en gastos realizados anteriormente. Insiste en que es una etapa difícil, que hay que ahorrar, pero que en la época de auge debiera haberse ahorrado, y entiende que en época de crisis todos deben colaborar tal como ha manifestado el Sr. Blanco. El Sr. Bienzobas replica que la carga no debe recaer sólo en los trabajadores y en los jubilados sino en los bancos y en aquéllos que tienen más capital. La Sra. Arellano replica que en esa línea, en el Ayuntamiento se ha intentado reducir lo menos posible el gasto social y de hecho se han mantenido las tasas y tipos impositivos.*

*El Sr. Presidente interviene para explicar que publicidad y propaganda no se ha duplicado como ha dicho el Sr. Bienzobas sino que se han gastado 13.300 € frente a los 11.000 € que se había presupuestado. El Sr. Bienzobas indica que se está refiriendo a la obligación reconocida no a lo pagado puesto que queda por pagar facturas. El Sr. Guillorme indica que hay partidas que se han incrementado porque se ha concurrido a subvenciones y que están financiadas y esto hay que tenerlo en cuenta. El Sr. Presidente termina indicando que en 2006 se incremento de 5000 a 8.500. El Sr. Bienzobas replica que en ese momento UPN también criticó la superación. El Sr. Presidente replica que él no estaba.*



# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Acta de las Entidades Locales

N.º F 61225

Sometido el asunto a votación, resultan siete votos a favor (G.M.U.P.N.), dos votos en contra (G.M.A.C.I.) y cuatro abstenciones (G.M.S.), adoptándose en consecuencia el siguiente acuerdo:

**CONSIDERANDO**, que la Junta de la Residencia San José en sesión de seis de mayo informó favorablemente sus cuentas.

**CONSIDERANDO**, que la Comisión Especial de Cuentas en sesión de veinticuatro de mayo, informó favorablemente las cuentas correspondientes al ejercicio presupuestario 2009.

**RESULTANDO** que habiendo sido sometidas a exposición pública no se ha producido alegación alguna.

**CONSIDERANDO** los artículos 240 a 242 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales de Navarra.

## SE ACUERDA:

**PRIMERO:** aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio presupuestario 2009.

		AYUNTAMIENTO	RESIDENCIA	CONSOLIDADO
		D.R.NETOS	D.R. NETOS	D.R.NETOS
cap 1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.015.418,38	0	2.015.418,38
cap 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	121.660,46	0	121.660,46
cao 3	TASAS PRECIOS Y OTROS	718.525,56	827.341,65	1.545.867,21
cap 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.960.798,40	248.549,71	2.978.848,11
cap 5	INGRESOS PATRIMONIALES	38.034,46	76,07	38.110,53
cap 6	ENAJENACIÓN INVERSIONES	176.968,71	0,00	176.968,71
cap 7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	4.173.948,84	0,00	4.173.948,84
cap 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
cap 9	PASIVO FINANCIEROS	1.800.000,00	0,00	1.800.000,00
		<b>12.005.354,81</b>	<b>1.075.967,43</b>	<b>12.850.822,24</b>
		<b>OBLIGACIONES</b>	<b>OBLIGACIONES</b>	<b>OBLIGACIONES</b>
cap 1	GASTOS DE PERSONAL	2.832.782,80	702.531,10	3.535.313,90
cap 2	GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	1.784.310,95	313.381,90	2.097.692,85
cap 3	GASTOS FINANCIEROS	69.379,76	449,89	69.829,65
cap 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	381.819,33	0,00	151.319,33
cap 6	INVERSIONES REALES	6.663.160,56	14.884,33	6.678.044,89
cap 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.555,83	0,00	5.555,83
cap 9	PASIVOS FINANCIEROS	220.099,66	19.685,35	239.785,01
		<b>11.957.108,89</b>	<b>1.050.932,57</b>	<b>12.777.541,46</b>

**3.- PERMUTA DE LAS PARCELAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL UE 2.4.3, UE 3.3 Y UE 3.9.3 DEL ARI POR LA PARCELA 811 DEL POLÍGONO 2, PROPIEDAD DE GESTAMEISE S.L.**

El Sr. Alcalde explica que ha existido una diferencia entre las parcelas objeto de la permuta en la propuesta que se traía a aprobación y las que aparecían en la solicitud, por ello va a plantear la retirada del punto del orden del día.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la retirada del asunto del orden del día.

**4.- CONVENIO URBANÍSTICO POR OCUPACIÓN DE TALUDES EN EL SGZV AR2**

El Sr. Presidente explica el punto, y procede a dar lectura de la propuesta del orden del día.

El Sr. Jiménez González indica que se abstendrá, fundamentando su postura en la conclusión del informe de la Arquitecta en el supuesto de no cumplimiento por parte del Ayuntamiento del convenio.

El Sr. Bienzobas indica que se abstendrá por el mismo motivo expuesto por el Sr. Jiménez.

El Sr. Presidente indica que le parece un convenio correcto y necesario para registrar las parcelas ante la posibilidad de enajenar las mismas.

Sometido el asunto a votación, resultan siete votos a favor (G.M.U.P.N.), y seis abstenciones (G.M.S. y G.M.A.C.I.), adoptándose en consecuencia el siguiente acuerdo:

**RESULTANDO** que en el desarrollo de las obras de urbanización de la Unidad de Ejecución 3 el Area de Reparto 1 del Plan Municipal se ha ejecutado un talud que afecta total o parcialmente a las parcelas 430, 1443, 431, 1385, 1387, 1389, 556 y 557 del polígono 7.

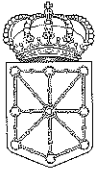
**CONSIDERANDO** que el terreno afectado por esta ocupación esta destinado por el planeamiento a zona verde, adscrito al Area de Reparto 2, a excepción de la parcela 1389 que constituye suelo urbanizable integrado en la propia Area de Reparto 2.

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en los artículos 23 y ss de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

**CONSIDERANDO** informe de la Comisión de Urbanismo, Industria y Tráfico de fecha 12 de abril del corriente.

**SE ACUERDA por mayoría absoluta:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente convenio urbanístico a suscribir entre el Ayuntamiento de Corella y D<sup>a</sup> Tamara Oradre Belloso, Promociones Residencial Araceli, S.L., D<sup>a</sup> Ascensión Lázaro Lainez y Navarra Urbana, S.L. que viene a regularizar la ocupación de los terrenos de su propiedad, afectados por la ejecución del talud de la UE-3, sustituyendo las posibles indemnizaciones por el reconocimiento de la materialización de los derechos urbanísticos de las parcelas 430, 1443, 431, 1385, 1387, 1389, 556 y 557 del polígono 7 en el ámbito determinado en el mencionado convenio.



## 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Jiménez González pregunta la causa de solicitud por parte del Ayuntamiento de informe externo en el expediente de licencia de obras de Metalgraf. Abogan por los informes de los técnicos municipales y entiende que si quiere un informe contradictorio será la propia empresa la que tendrá que costearlo. Ruega que se le remita el mencionado informe para comprobar sus extremos. El Sr. Presidente responde que se facilitará copia del informe e indica que entendían interesante la concesión de licencia de obras a precario, por la posibilidad de conseguir ingresos y por ello se ha intentado contrastar las apreciaciones de nuestras técnicas. Puntualiza que todavía no se ha concedido licencia.

El Sr. Arellano Sanz, aclara sobre la petición de informes externos, que el equipo que está redactando el Plan Municipal se le cursan distintas consultas sobre temas puntuales y este no es el primer caso.

El Sr. Arellano López, pregunta si existe previsión de cambio de ventanas en la cara norte del colegio público, atendiendo a los problemas que han existido el invierno pasado. Se interesa igualmente por las máquinas del gimnasio del polideportivo. El Sr. Jiménez Lázaro le indica que son provisionales. El Sr. Presidente responde que la sustitución de ventanas no es un mero mantenimiento y no corresponde al Ayuntamiento, y en ese sentido se ha hecho llegar petición de inversión al Departamento.

El Sr. Biezobas interviene para indicar de que a pesar de que la empresa EIN esté redactando el Plan Municipal, le resulta chocante que sea el Ayuntamiento quién solicite informe externo, sobretodo porque los mismos suelen estar condicionados por quien lo solicita. Por otra parte, pide que se agrupen los puntos del orden del día para evitar las retribuciones por celebración de plenos, dentro del contexto de ahorro económico. Continúa preguntando por la planificación que tiene el Ayuntamiento en materia de gasto social, teniendo en cuenta el recorte anunciado por la circular de Consejería de Salud. El Sr. Guillorme indica que ser realizará el "voy y vengo" se realizará, y la "escuela de padres" ya se ha ejecutado. Señala igualmente que ante esta carencia de financiación, se ha solicitado subvención a través del INJUVE para las otras actuaciones previstas que no tendrían financiación. El Sr. Biezobas indica que no es posible subvencionarla desde el INJUVE y pregunta si se va a mantener el voy y vengo. El Sr. Guillorme insiste en que se va a mantener en los mismos términos y se ha solicitado subvención; que no es la primera vez que se solicita y se concede. Reitera que no hay imposibilidad de que el Ayuntamiento se presente a la subvención; una cosa son las competencias en materia de salud y otra que la financiación de determinadas actividades se quieran canalizar a través de otro departamento del que se pueda recibir subvención. El Sr. Presidente concluye la respuesta indicando que la Escuela de Padres ya se ha realizado; El trabajo de Educación Afectivo Sexual y el "Voy y Vengo" están en marcha y se han priorizado.

## 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS PÚBLICOS

Se indica por parte del Sr. Presidente que no hay ruegos y preguntas públicos.

Y siendo las veinte horas cinco minutos y no habiendo otros temas que tratar en el orden del día, se levanta la sesión, extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico:

VºBº  
EL ALCALDE